

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2021-00278-00 que se encuentra pendiente de revisar contestación. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 25 de julio de 2022.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1468

Santiago de Cali, 25 de julio de 2022.

Revisado el expediente como corresponde se observa que por medio de auto N°723 del 11/07/2022 se inadmitió la contestación de la demanda por parte de la Asociación Amigo Real – AMAR , sin embargo, dicha asociación no ha presentado escrito que subsane su contestación, así las cosas se tendrá por no contestada y se procederá a fijar fecha y hora en donde se continuara con la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L. y de la S.S., en la cual se practicarán las pruebas decretadas y si fuere posible se Dictara la sentencia, (artículo 48, 80 C.P.L. y de la S.S.). De conformidad con lo anterior, el Juzgado

La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma LIFESIZE, cuyo link para acceder a esta diligencia será enviado con anticipación a los respectivos correos electrónicos aportados en la demanda y contestación.

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: TENER POR NO CONTESTADA la demanda por parte de la **Asociación Amigo Real – AMAR.**

SEGUNDO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo audiencia de manera virtual que se realizará a través de la plataforma LIFESIZE el día **CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO Y TREINTA (08:30 A.M.) DE LA MAÑANA**, con el fin de celebrar la actuación mencionada en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 25 de julio de 2022.

Oficio N° 1178

Señores

SANDRA MARCELA HERNANDEZ CUENCA

pensionescalish.yg@gmail.com

JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA

jorge.fong@hotmail.com

rstproyectscali@gmail.com

ASOCIACIÓN AMIGO REAL – AMAR

amigoreal@amar.com.co

ACCIÓN: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: NEICY EMILIA SALAZAR CASANOVA

DDO: COLPENSIONES

RAD: 76001-31-05-003-2019-0278-00

Por medio del presente, me permito comunicarle que por medio de Auto N° 1498 del 25 de julio de 2022., se fijó fecha para llevar a cabo audiencia virtual que se realizará a través de la plataforma LIFESIZE el **CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO Y TREINTA (08:30 A.M.) DE LA MAÑANA**, con el fin de celebrar la actuación mencionada en la parte motiva de este proveído, se advierte a las partes que, en aplicación a los principios de celeridad, concentración, economía del proceso se efectuara la audiencia de trámite y Juzgamiento del Artículo 80 C.P.L y de la S.S.

IVANA ORTEGA NOGUERA

Secretaria

Firmado Por:

Ivana Daniela Ortega Noguera

Secretario

**Juzgado De Circuito
Laboral 003
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dcae7e46091843f37aa1e8fd1d976518a2a94f576529608dc929bd4d417e549**

Documento generado en 25/07/2022 10:24:40 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**